

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 043-2022**

Siendo las 12:00 horas del día 30 de junio de 2022, se reunieron, en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, dejándose constancia que no participa de la presente sesión el Dr. Italo Wile Alejos Patiño Vicepresidente de Investigación, por encontrarse con licencia por salud, habiéndose encargado el despacho de Vicepresidente de Investigación al Presidente de Comisión Organizadora, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 043-2022 de fecha 30 de junio de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación (e):

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estado, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación (e)

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

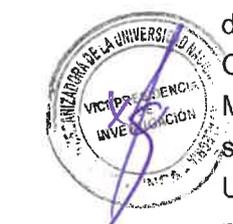
- Solicita se agende en la presente sesión la Contratación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Formadora al Bach. En Ingeniería Civil, Roger Héctor Ita Sánchez, ante la renuncia de la señorita Elizabeth Maritza Cerna Luna.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- INFORME N° 059-2022-UNCA-OCRI, mediante el cual el Coordinador de Cooperación y Relaciones Internacionales, reitera solicitud de aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Sartimbamba.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Informe Legal N° 041-2022-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 09 de mayo de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la propuesta de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Distrital de Sartimbamba, señalando que es procedente la aprobación y suscripción de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Distrital de Sartimbamba, solicitado por el Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNCA, mediante Informe N° 046-2022-UNCA-OCRI de fecha 04 de mayo de 2022, en razón a que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 5.1 de la Directiva para la Formulación, Aprobación, Suscripción, Monitoreo y Evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional de la UNCA. Y que, mediante Informe N° 059-2022-UNCA-OCRI de fecha 27 de junio de 2022, el Coordinador de Cooperación y Relaciones Internacionales de la



UNCA, solicitó al Despacho de Presidencia, la suscripción y aprobación mediante acto resolutivo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Distrital de Sartimbamba. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Distrital de Sartimbamba.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Distrital de Sartimbamba.

2.- OFICIO N° 0257-VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita aprobación de la segunda convocatoria de proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria.

DEBATE: El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0257-VPA-UNCA-2022 de fecha 30 de junio de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0235-2022/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2022, se aprobó el Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0248-2022/CO-UNCA de fecha 15 de junio de 2022. Y que, mediante Oficio N° 024-2022-RSU-VPA-UNCA/D de fecha 30 de junio de 2022, el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, solicita a la Vicepresidenta Académica, la aprobación de la Segunda Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. - AUTORIZAR la Segunda Convocatoria del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, mediante Oficio N° 024-2022-RSU-VPA-UNCA/D de fecha 30 de junio de 2022.

3.- El pedido del Presidente de Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, la propuesta para designar al Bach. en Ingeniería Civil, Roger Héctor Ita Sánchez, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 01 de julio de 2022, como cargo de confianza.

DEBATE: El Presidente señala que, el Presidente de Comisión Organizadora de la UNCA, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Giro Alegría propone designar al Bach. en Ingeniería Civil, Roger Héctor Ita Sánchez, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Giro Alegría, a partir del 01 de julio de 2022, como cargo de confianza, ante la renuncia de la señorita Elizabeth Maritza Cerna Luna. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- DESIGNAR al Bach. Roger Héctor Ita Sánchez, identificado con DNI N° 32833328, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Giro Alegría, a partir del 01 de julio de 2022, como cargo de confianza.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARIO MANTURANO FÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISION ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL